



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
05 SEP 2022	
Recibido.....	11:59.....Hs.
Exp. N°.....	49167.....C.D.

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial y/o el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat intervenga ante la Dirección Nacional de Vialidad para que se implementen las medidas necesarias que mejoren las condiciones de seguridad vial de las rotondas nuevas ubicadas sobre la R.N.N°34 en los empalmes con la obra de la Variante Oeste de Rafaela de la Autopista R.N.N°34.

**Sebastián Emilio Julierac Pinasco**

**Diputado Provincial**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

**Señor presidente:**

Dentro de los progresos en la construcción de la Autopista de Ruta Nacional N° 34 en la localidad de Rafaela se habilitó al tránsito los empalmes al norte y al sur de la ciudad con la Variante Oeste de Rafaela que aún está en obra. En estos empalmes se ubica una rotonda vial en cada uno. Estas rotondas aparentan ser de un diámetro muy reducido para la cantidad de tránsito que circula por ellas ahora y hasta el momento que se habilite la obra de la Autopista completamente. Esto, sumado a la falta de señalamiento horizontal y vertical y falta de iluminación hace que circular por estas rotondas se torne sumamente peligroso.

Este proyecto de comunicación busca alertar a los organismos pertinentes para que se realice un adecuado señalamiento de obra con reducción de velocidad e iluminación en estas rotondas. De esta forma se daría una mayor percepción de seguridad a quienes las transitan. Sería bueno que se realice esto de forma urgente antes de que haya que volver a sufrir las consecuencias porque ya hubo un accidente con un fallecido recientemente.

Por estas razones solicito a mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Comunicación.

**Sebastián Emilio Julierac Pinasco**

**Diputado Provincial**